

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	Tercero (jul-sep)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el *“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”* en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de Instituto Colimense para la Discapacidad.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: *a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, b) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, y c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.*

a).– Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
---	--



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

9	0
---	---

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
9	2	22.22	1	6

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
3	1	0.00	0	2

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
0	1	0

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al

[Firma manuscrita]

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno
trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente
reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre *
1		Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional.	100
2		Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del COCODIT.	100
3		Supervisión y Evaluación el SCII. Elaborar y remitir en el mes de Noviembre de cada año una matriz en donde señale los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII. De acuerdo a formato sugerido en el Acuerdo.	0
4		Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	0
5		Actualización del PTCL.	0
6		Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de termino, y responsable de implementación y medios de verificación	0
7		Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	0
8		Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el acuerdo.	75
9		Publicación del Manual de Organización en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".	0

* Por cada acción de mejora.

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Ninguna.

c).– Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Se considera que los avances registrados hasta el momento, van de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario.

Colima, Col, a 01 de octubre de 2020.

Coordinador de Control

Titular del Órgano Fiscalizador

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno
Interno
Elaboró
Revisó

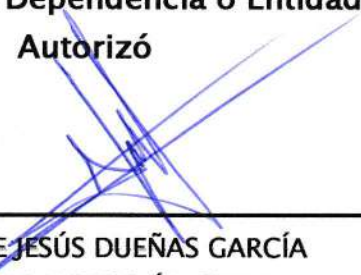


L.A.P. ELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



C.P. CARLOS ALBERTO SOLÓRZANO
SÁENZ
JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



LIC. JOSÉ DE JESÚS DUEÑAS GARCÍA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL